

INTERFACOM S.A.U.

Tel: (+34) 93 266 2030 / N.VAT: ESA58225137

C/Alejandro Sánchez 109, 28019 Madrid

Email: taxitronic@taxitronic.com

Oficinas Barcelona: C/Perú 104, 08018 Barcelona

Tel: (+34) 93 266 2030 Fax: (+34) 93 303 3403

TAXITRONIC

flexitron group

RADIO TAXI GREMIAL, S.L.

Santa Engracia, 84-86

28010 MADRID

13 de octubre de 2015

ASUNTO: PAGO LICENCIA DE USO SOFTWARE TAXITRONIC

Señores,

Nos ponemos en contacto con ustedes en relación con el Contrato de Licencia de Uso de Software Taxitronic firmado entre Radio Taxi Gremial, S.L. e Interfacom, S.A.U. con fecha 6 de marzo de 2013.

El contrato arriba mencionado, especifica que los pagos deben de hacerse trimestralmente. El segundo pago anual, que asciende a 21.780 euros, debería de haberse efectuado el pasado 10 de abril, sin embargo de este pago sólo se recibieron 4.000 euros en fecha 14 de julio. Adicionalmente quedan pendientes de pago el tercer y cuarto plazos, cuyos importes son de 21.780 euros cada uno, y cuyo vencimientos eran los pasados días 10 de julio y 10 de octubre respectivamente.

En resumen el total de la deuda impagada por este concepto es como sigue:

Código	Nombre	Factura	Fecha	Vto.	Importe
009001	ASOC.GREMIAL AUTO-TAXI MADRID	20150000020	10-04-15	04-09-48	17.780,00
009001	ASOC.GREMIAL AUTO-TAXI MADRID	20150000020	10-07-15	18-08-59	21.780,00
009001	ASOC.GREMIAL AUTO-TAXI MADRID	20150000020	10-10-15	18-08-59	21.780,00

Al no haber tenido efecto nuestros requerimientos de pago vía e-mail, por medio de la presente, les requerimos se sirvan efectuar transferencia bancaria de forma inmediata a nuestro favor, a la cuenta corriente

[Redacted] para cancelar esta deuda.

Sin otro particular,
INTERFACOM, S.A.

INTERFACOM, S.A.
C/ Perú, 104
08018 BARCELONA (SPAIN)
Tel. (8) 266 20 30
Fax (3) 303 34 03



15000702285

1/1

13 octubre 2015